



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(5)/2/Add. 2
9 de agosto de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Quinto período de sesiones
Ginebra, 1 a 12 de octubre de 2001
Tema 6 a) del programa provisional

PROGRAMA Y PRESUPUESTO

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2002-2003

Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y Fondo Fiduciario Especial

Nota de la secretaría

Adición

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 3	2
II. FONDO FIDUCIARIO PARA ACTIVIDADES SUPLEMENTARIAS ..	4 - 32	2
A. Panorama general	4 - 5	2
B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios	6 - 8	4
C. Apoyo a la aplicación y la coordinación	9 - 27	5
D. Relaciones exteriores e información pública	28 - 32	18
III. FONDO FIDUCIARIO ESPECIAL	33	21

I. INTRODUCCIÓN

1. Por su decisión 2/COP.1, la Conferencia de las Partes (CP), en su primer período de sesiones, aprobó el reglamento financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención. En virtud de los párrafos 9 y 10 del reglamento financiero, el Secretario General de las Naciones Unidas estableció el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario Especial, respectivamente.
2. Se han preparado planes de gastos del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario Especial para el bienio 2002-2003 que se presentan en este documento a fin de que la Conferencia de las Partes los examine.
3. Las actividades se presentan desglosadas según los programas de la Convención en cuyo ámbito de aplicación se encuadran, y la descripción de las actividades propuestas va precedida de unos cuadros resumidos por programas y en cifras globales.

II. FONDO FIDUCIARIO PARA ACTIVIDADES SUPLEMENTARIAS

A. Panorama General

4. Con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias se realizarán, entre otras, las actividades que la Conferencia de las Partes pueda decidir durante su quinto período de sesiones y para las cuales no se disponga de fondos suficientes en el presupuesto básico. Se tiene intención de recabar fondos para ayudar a las Partes en la preparación de sus informes nacionales, subregionales y regionales que habrá de examinar la Conferencia de las Partes, y para facilitar la preparación, aprobación y ejecución de las actividades nacionales, subregionales, regionales e interregionales solicitadas por los países en desarrollo afectados que son Partes. El programa suplementario comprende también el apoyo a los procesos de consultas encaminados a celebrar acuerdos de asociación, y la integración de los programas de acción nacional (PAN) en las estrategias y programas de desarrollo pertinentes de los países en desarrollo afectados, así como la asistencia para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la Convención según se expone en los anexos sobre la aplicación regional pertinentes. En la presente propuesta, las actividades se llevan a cabo principalmente en el marco de los programas de apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, apoyo a la aplicación y coordinación, y relaciones exteriores e información pública, que se describen más abajo.
5. Se está tratando de recabar fondos en estrecha cooperación y coordinación con el Mecanismo Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El Consejo del FMAM ha decidido considerar como esfera de actividad la degradación de las tierras (desertificación y deforestación). Esto permitirá obtener financiación del FMAM en 2003 para las actividades de apoyo y los proyectos pertinentes de la Convención, así como un determinado monto de financiación inicial previa en 2002, en espera de la decisión que adopte el Consejo del FMAM en noviembre de 2001 y de su aprobación por la Asamblea del FMAM en octubre de 2002.

Cuadro 1

Resumen de las necesidades de recursos estimadas del Fondo Fiduciario
 para actividades suplementarias, por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

Programa/partida de gastos	2002	2003	Total
Programas			
Apoyo a la CP y sus órganos subsidiarios	873,2	729,8	1.603,0
Apoyo a la aplicación y coordinación	4.192,0	4.432,0	8.624,0
Relaciones exteriores e información pública	391,0	571,0	962,0
Total parcial de los programas	5.456,2	5.732,8	11.189,0
Gastos generales	709,3	745,2	1.454,5
Total de las necesidades de recursos estimadas	6.165,5	6.478,0	12.643,5

Cuadro 2

Resumen de las necesidades de recursos estimadas del Fondo Fiduciario
 para actividades suplementarias, por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	2002	2003	Total
Gastos relacionados con el personal	163,2	164,8	328,0
Consultores y expertos	981,5	684,8	1.666,3
Viajes de participantes y representantes	1.375,0	1.715,0	3.090,0
Viajes del personal	304,0	228,7	532,7
Servicios por contrata	415,0	415,0	830,0
Donaciones	2.217,5	2.524,5	4.742,0
Total parcial	5.456,2	5.732,8	11.189,0
Gastos generales	709,3	745,2	1.454,5
Total de las necesidades de recursos estimadas	6.165,5	6.478,0	12.643,5

Cuadro 3

Resumen de las necesidades de personal del Fondo Fiduciario
 para actividades suplementarias

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	Total
Cuadro orgánico y categorías superiores	109,0	110,1	219,1
Servicios generales	54,2	54,7	108,9
Total	163,2	164,8	328,0

B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiariosCuadro 4Recursos necesarios para el apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiariosFondo Fiduciario para actividades suplementarias

(En miles de dólares EE.UU.)

Actividad	2002	2003	Total
Examen y evaluación	400,0	255,0	655,0
Programa de trabajo conjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención	100,0	100,0	200,0
Programa de trabajo conjunto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la Convención	120,0	120,0	240,0
Seminarios nacionales sobre las sinergias entre las convenciones de Río	90,0	90,0	180,0
Gastos de personal	163,2	164,8	328,0
Total de las necesidades de recursos estimadas	873,2	729,8	1.603,0

6. Las actividades del programa de apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios incluyen la prestación de apoyo sustantivo a los programas de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología y a otras actividades relacionadas con el Comité que la Conferencia de las Partes haya aprobado pero que no se financien con cargo al presupuesto básico.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Convención y en su decisión 13/COP.4, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que iniciara la labor relativa a la segunda fase del estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes que hubieran expresado su voluntad de convertirse en unidades de una red de apoyo de la aplicación de la Convención. La segunda fase del estudio será realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en nombre de un consorcio de ocho miembros. El programa de trabajo de la secretaría incluye la continuación del apoyo a la labor en curso, según se expone en el documento ICCD/COP(4)/CST/3/Add.1. La segunda fase incluye un examen a fondo de las redes y unidades en el África meridional, el mantenimiento, el control de calidad y el desarrollo futuro del sitio en la Web y la base de datos interactiva establecidos durante la primera fase así como la puesta en funcionamiento de la red global de redes. El proyecto tendrá una duración de dos años y un costo de 655.000 dólares de los EE.UU. En 2002, serán necesarios 400.000 dólares, y en 2003 serán necesarios 255.000 dólares.

8. Los programas sinérgicos del bienio 2002-2003 se han establecido en el marco del programa de apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios e incluyen las actividades siguientes (620.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Realización del programa de trabajo conjunto de la Convención y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), inclusive la selección de un marco de programación y la asistencia para la formulación de las actividades prioritarias con miembros del grupo de enlace, así como la cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Convenio de Ramsar a fin de llevar a cabo actividades prioritarias (financiación conjunta por un monto de 100.000 dólares en 2002 y de 100.000 dólares en 2003).
- b) Selección de los elementos de un programa de trabajo conjunto de la Convención y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), inclusive un seminario con las Partes interesadas, las instituciones científicas, los organismos y las organizaciones no gubernamentales. Esas actividades están encaminadas a concertar un acuerdo amplio sobre la posible realización de actividades sinérgicas entre la Convención y la CMNUCC y a redactar un primer proyecto de marco de un programa de trabajo conjunto. En 2003 se iniciarán actividades tales como la adopción de medidas para mitigar y adaptar el cambio climático que permitan restablecer el equilibrio agroecológico y combatir la desertificación en las tierras secas (120.000 dólares en 2002 y 120.000 dólares en 2003).
- c) Prestación de apoyo a los seminarios nacionales sobre sinergias entre las convenciones de Río y otras estrategias en relación con el desarrollo sostenible y el medio ambiente. El proceso de la Convención se integra en las estrategias de desarrollo nacionales mediante vínculos con las estrategias pertinentes que existen sobre desarrollo sostenible (30.000 dólares x 3 países en 2002, 30.000 dólares x 3 países en 2003, por un total de 180.000 dólares para el bienio).
- d) Adscripción de personal para coordinar la planificación de las actividades mencionadas. Esos gastos se incluyen en el cuadro 3.

C. Apoyo a la aplicación y la coordinación

Cuadro 5

Recursos necesarios para el apoyo a la aplicación y coordinación, por subprograma

(En miles de dólares EE.UU.)

Subprograma	2002	2003	Total
Coordinación de políticas		50,0	50,0
Apoyo a la aplicación en África	1.670,0	1.200,0	2.870,0
Apoyo a la aplicación en Asia	1.010,0	1.350,0	2.360,0
Apoyo a la aplicación en América Latina y el Caribe	1.020,0	1.265,0	2.285,0
Apoyo a la aplicación en Europa	272,0	477,0	749,0
Actividades interregionales	220,0	90,0	310,0
Total de las necesidades de recursos	4.192,0	4.432,0	8.624,0

9. En el marco de la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención, el programa de apoyo a la aplicación y la coordinación se ha fijado los objetivos siguientes para el bienio 2002-2003:

- a) Satisfacer las necesidades de la Conferencia de las Partes y/o sus órganos subsidiarios proporcionando información y análisis coherentes sobre su examen del avance de la aplicación de la Convención, conforme a las obligaciones de las Partes afectadas, así como de los países desarrollados que son Partes, inclusive la prestación de apoyo para la preparación de los informes nacionales.
- b) Mantener el apoyo a la aplicación de la Convención y a la promoción de las políticas a todos los niveles proporcionando información y asesoramiento a los centros de coordinación sobre aspectos específicos del proceso de aplicación de la Convención y las decisiones conexas de la Conferencia de la Partes, inclusive la integración de los programas de acción nacionales en los programas de desarrollo y la participación de las instituciones y los agentes de la sociedad civil.
- c) Ayudar a las Partes afectadas que lo soliciten a concertar acuerdos de asociación en los planos nacional, subregional y regional en cooperación con el Mecanismo Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, la Comunidad Europea y otras organizaciones internacionales pertinentes, y proporcionar apoyo a los marcos de cooperación subregional, regional e interregional.

1. Subprograma de coordinación de políticas

Cuadro 6

Recursos necesarios para el subprograma de coordinación de políticas

(En miles de dólares EE.UU.)

Actividad	2002	2003	Total
Supervisión del proceso de aplicación	0,0	50,0	50,0
Total de las necesidades de recursos estimadas	0,0	50,0	50,0

10. Las actividades del subprograma de coordinación de políticas durante el bienio 2002-2003 incluyen contribuir al proceso de supervisión de la aplicación conforme a lo establecido por las Partes, así como preparar una síntesis de los informes nacionales y elaborar el informe del Secretario Ejecutivo sobre la recopilación y síntesis de la información relativa a la mejora del cumplimiento de las obligaciones de la Convención, como actividad complementaria de la Declaración sobre los compromisos adoptada en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Se organizará un foro para mantener un diálogo sobre las políticas (gastos logísticos y viajes de participantes: 50.000 dólares).

2. Subprograma de apoyo a la aplicación en África

Cuadro 7

Recursos necesarios para el subprograma de apoyo a la aplicación en África

(En miles de dólares EE.UU.)

Actividad	2002	2003	Total
Plano nacional			
Preparación de informes nacionales	570,0		570,0
Elaboración de programas de acción nacional	140,0	200,0	340,0
Apoyo a las consultas sobre asociación	210,0	150,0	360,0
Incorporación de los programas de acción nacional	50,0	50,0	100,0
Total parcial en el plano nacional	970,0	400,0	1.370,0
Plano subregional			
Apoyo a la preparación y aplicación de cinco programas de acción subregionales	200,0	150,0	350,0
Total parcial en el plano subregional	200,0	150,0	350,0
Plano regional			
Puesta en marcha de las redes de programas temáticos	100,0	200,0	300,0
Apoyo a la aplicación de las redes de programas temáticos	150,0	200,0	350,0
Reuniones regionales de centros de coordinación	250,0	250,0	500,0
Total parcial en el plano regional	500,0	650,0	1.150,0
Total de las necesidades de recursos estimadas	1.670,0	1.200,0	2.870,0

11. Las actividades del subprograma de apoyo a la aplicación en África durante el bienio 2002-2003, se describen en los párrafos 12 a 14 *infra* (2.870.000 dólares de los EE.UU.).

12. En el plano **nacional**, el apoyo incluirá lo siguiente (1.370.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo a la preparación de los informes nacionales sobre la aplicación de la Convención para su examen por la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones (decisión 5/COP.4), sobre la base de los primeros informes presentados a la CP en su tercer período de sesiones. Los recursos propuestos permitirán sufragar la recopilación de datos y la organización de un seminario nacional para el examen del proyecto de informe, la elaboración y el examen de una guía sobre la presentación de informes y los servicios de consultores para ayudar a la secretaría a compilar los informes resumidos (570.000 dólares para 52 países y 5 subregiones).
- b) Apoyo a la elaboración de los programas de acción nacionales (PAN). Todos los países africanos en desarrollo afectados deben concluir sus PAN antes de finales de 2005 a fin de aplicar la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención. Ese proceso requiere financiación adicional y oportuna. También se espera recibir apoyo del Mecanismo Mundial y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de

ejecución (20.000 dólares x 7 países en 2002 y 20.000 dólares x 10 países en 2003, por un total de 340.000 dólares).

- c) Apoyo a la organización de foros consultivos nacionales basados en los programas de acción nacionales (PAN), con miras a apoyar la celebración o la mejora de los acuerdos de asociación. Los gobiernos y los participantes pertinentes, así como los asociados multilaterales y bilaterales, adoptarán las disposiciones concretas de apoyo a las actividades destinadas específicamente a aplicar los PAN (30.000 dólares x 7 países: Burkina Faso, Etiopía, Lesotho, Marruecos, Nigeria, Senegal y Tanzania, y 30.000 dólares x 5 países adicionales en 2003, por un total de 360.000 dólares para el bienio).
- d) Apoyo a la incorporación de los PAN a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible mediante el envío de misiones conjuntas con otros asociados internacionales y bilaterales. Mediante esas misiones se apoyará la celebración de acuerdos de colaboración entre diversos asociados (viajes de personal: 5.000 dólares x 10 países en 2002 y 5.000 dólares x 10 países en 2003, por un total de 100.000 dólares para el bienio).

13. En el plano **subregional**, el apoyo incluirá lo siguiente (350.000 dólares de los EE.UU.):

La preparación de un programa de acción subregional para luchar contra la desertificación en la subregión centroafricana. También se necesita apoyo para promover la aplicación de los programas de acción subregionales en el África occidental, oriental y meridional y en el Magreb, es decir, la puesta en marcha de programas temáticos subregionales. Se prepararán actividades concretas para aplicar los programas de acción subregionales existentes, se establecerán redes de asociación a diversos niveles y se llevarán a cabo actividades experimentales para lograr objetivos prioritarios concretos. Antes de 2005 se completará la formulación y adopción de los programas de acción subregionales correspondientes a las cinco subregiones geográficas de África (seminario para la subregión centroafricana, inclusive consultorías y viajes de participantes: 80.000 dólares, y para los demás programas de acción subregionales, 30.000 dólares x 4 subregiones, en 2002, y 30.000 dólares x 5 subregiones, en 2003, por un total de 350.000 dólares para el bienio).

14. En el plano **regional**, el apoyo incluirá lo siguiente (1.150.000 dólares de los EE.UU.):

- a) En 2002, apoyo a la reunión de puesta en marcha de la red de programas temáticos (RPT) 4 (supervisión ecológica, teledetección, localización de recursos naturales y sistemas de alerta temprana). En 2003, apoyo a la reunión de puesta en marcha de la RPT 5 (promoción de fuentes de energía nuevas y renovables y tecnologías correspondientes) y reunión de puesta en marcha de la RPT 6 (fomento de los sistemas sostenibles de explotación agrícola). Esas reuniones estarán encaminadas a adoptar un marco y un programa de actividades para el establecimiento de cada una de las RPT (100.000 dólares por cada reunión de puesta en marcha de una RPT, para consultorías, logística y viaje de participantes, por un total de 300.000 dólares para el bienio).

- b) Apoyo a la realización de las actividades de la RPT 1 (ordenación integrada de las cuencas fluviales, lacustres e hidrogeológicas), la RPT 2 (fomento de la agrosilvicultura y la conservación de los suelos) y la RPT 3 (explotación racional de los pastos y fomento de los cultivos forrajeros), y en 2003 también de la RPT 4. Se lograrán avances considerables en las RPT 1 a 4. La red de fomento de la capacidad e información será uno de los resultados generales de todas las RPT (en 2002, 50.000 dólares para cada RPT 1 a 3, y en 2003, 50.000 dólares para cada RPT 1 a 4, por un total de 350.000 dólares para el bienio).
- c) Apoyo a la organización de reuniones regionales anuales de los centros de coordinación nacionales de la Convención para examinar el proceso de presentación de informes nacionales en África, así como el proceso de aplicación. Mediante las reuniones regionales se promoverá el consenso general en favor de la aplicación de la Convención en la región y se delimitarán de modo más concreto las actividades de la dependencia de coordinación regional para África. El impulso en pro de una aplicación eficaz de la Convención en la región se verá fortalecido por la política de coordinación e información sobre las actividades de la Convención en todos los niveles (250.000 dólares cada año, para consultorías, viajes de participantes y viajes del personal, por un total de 500.000 dólares para el bienio).

3. Subprograma de apoyo a la aplicación en Asia

Cuadro 8

Recursos necesarios para el subprograma de apoyo a la aplicación en Asia

(En miles de dólares EE.UU.)

Actividad	2002	2003	Total
Plano nacional			
Preparación de informes nacionales		385,0	385,0
Elaboración de programas de acción nacionales	60,0	100,0	160,0
Apoyo a las consultas sobre asociación	180,0	180,0	360,0
Incorporación de los programas de acción nacionales	25,0	25,0	50,0
Total parcial en el plano nacional	265,0	690,0	955,0
Plano subregional			
Apoyo a la preparación y aplicación de cinco programas de acción subregionales	295,0	210,0	505,0
Total parcial en el plano subregional	295,0	210,0	505,0
Plano regional			
Puesta en marcha de las redes de programas temáticos	100,0	100,0	200,0
Apoyo a la aplicación de las redes de programas temáticos	200,0	200,0	400,0
Reuniones regionales de centros de coordinación	150,0	150,0	300,0
Total parcial en el plano regional	450,0	450,0	900,0
Total de las necesidades de recursos estimadas	1.010,0	1.350,0	2.360,0

15. Las actividades del subprograma de apoyo a la aplicación en Asia durante el bienio 2002-2003 se describen en los párrafos 16 a 18 infra (2.360.000 dólares de los EE.UU.).

16. En el plano **nacional**, el apoyo incluirá lo siguiente (955.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo para preparar los informes nacionales sobre la aplicación de la Convención para su examen por la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones en 2003, basándose en los primeros informes presentados a la CP en su cuarto período de sesiones. La financiación conjunta propuesta con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias permitirá sufragar la reunión de datos y la organización de un seminario nacional para el examen del proyecto de informe, así como la elaboración y el examen de una guía sobre la presentación de informes en las reuniones regionales y los servicios de consultores para ayudar a la secretaría a compilar los informes resumidos de los informes nacionales (385.000 dólares para 41 países).
- b) Apoyo a la elaboración de programas de acción nacionales para luchar contra la desertificación como parte de las políticas nacionales globales encaminadas a promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente (20.000 dólares x 3 países en 2002 y 20.000 dólares x 5 países en 2003, por un total de 160.000 dólares para el bienio).
- c) Apoyo a la organización de foros nacionales sobre los acuerdos de asociación para aplicar la Convención encaminados a apoyar la celebración o la mejora de los acuerdos de asociación con otros socios. Los gobiernos, los participantes pertinentes y los asociados, como el Mecanismo Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución y otros organismos y organizaciones internacionales de cooperación, celebrarán acuerdos concretos de apoyo a las actividades específicas de aplicación de los programas de acción nacionales (financiación en 2002 de 30.000 dólares x 6 países, y en 2003 de 30.000 dólares x 6 países, por un total de 360.000 dólares para el bienio, con inclusión de los gastos logísticos y los viajes del personal).
- d) Apoyo a la incorporación de los programas de acción nacionales a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible mediante el envío de misiones conjuntas con otros asociados internacionales y bilaterales. Mediante esas misiones se apoyará la celebración de acuerdos de colaboración entre diversos asociados (viajes de personal: 5.000 dólares x 5 países en 2000, y 5.000 dólares x 5 países en 2003, por un total de 50.000 dólares para el bienio).

17. En el plano **subregional**, se proporcionará el siguiente apoyo (505.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo a la organización de un seminario subregional en 2002 sobre la colaboración en el Asia nororiental para luchar contra la desertificación y aliviar los efectos de la sequía. Se presentarán una serie de datos y de conclusiones sobre la desertificación, las arenas amarillas y las tormentas de arena, y la sequía, se dará mayor impulso al logro de la cooperación subregional y los países interesados pondrán en marcha

algunas actividades sobre el terreno y experimentales (en 2002, 100.000 dólares para consultorías y viajes).

- b) Apoyo para fomentar la colaboración subregional a fin de reducir la degradación de las tierras y aliviar los efectos de la sequía en los países insulares del Pacífico meridional. En 2002 se seleccionarán las medidas y actividades concretas para luchar de modo eficaz contra la degradación de las tierras, reducir la sequía y lograr una gestión sostenible de las tierras y los recursos hídricos en la subregión. En 2003 se compilará una evaluación de la aplicación de las políticas y la realización de las actividades. Se lograrán múltiples beneficios y vínculos de la aplicación sinérgica de las convenciones sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible y otros instrumentos de política conexos (en 2002, 50.000 dólares para consultoría y viajes, y en 2003, 60.000 dólares para consultorías y viajes, por un total de 110.000 dólares para el bienio).
- c) Apoyo para preparar y aplicar un programa de acción subregional para luchar contra la desertificación en la cuenca del mar de Aral. En 2002 se celebrará un seminario subregional en que se seleccionarán medidas y actividades concretas para luchar de modo eficaz contra la degradación de las tierras, reducir las sequías y lograr una gestión sostenible de las tierras y los recursos hídricos en la subregión, y se pondrán en marcha proyectos experimentales. En 2003, una conferencia internacional realizará una evaluación de la aplicación de las políticas y la ejecución de las actividades y pondrá en marcha actividades en el marco del programa de acción subregional (35.000 dólares para el seminario subregional, 160.000 dólares para la conferencia y 100.000 dólares para las actividades experimentales, por un total de 295.000 dólares para el bienio).

18. En el plano **regional**, el apoyo incluirá lo siguiente (900.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Celebración de reuniones en 2002 en relación con la red de programas temáticos (RPT) 5 (fomento de la capacidad para luchar contra la desertificación y aliviar los efectos de la sequía) y en 2003 en relación con la RPT 6 (iniciativas para el desarrollo local). Se elaborará un marco y un programa de actividades para la puesta en marcha de las RPT y se procederá a su examen y aprobación (respecto de cada reunión de puesta en marcha, 100.000 dólares para consultorías, logística y participación, por un total de 200.000 dólares para el bienio).
- b) Apoyo a las actividades regionales, como la promoción de la RPT 1 (supervisión y evaluación de la desertificación), la RPT 2 (fomento de la agrosilvicultura y la conservación de los suelos en las tierras secas), la RPT 3 (explotación racional de los pastos y estabilización de las dunas) y la RPT 4 (ordenación de los recursos hídricos para la agricultura de tierras secas). En el marco de esas redes de programas temáticos se realizarán estudios regionales, se promoverán las redes de información y se prepararán actividades experimentales. Se lograrán progresos considerables respecto de la RPT 1, en particular en lo relativo a la preparación del mapa de desertificación de Asia, así como respecto de la RPT 2, en particular en relación con un estudio regional sobre prácticas y técnicas de agrosilvicultura y conservación de los suelos en las tierras secas. El fomento de la capacidad y la promoción de la red

de información formarán parte de las actividades generales de todas las redes de programas temáticos (cofinanciación de seminarios sobre actividades de las redes de programas temáticos: 100.000 dólares para cada seminario, inclusive consultorías y viajes de participantes, por un total de 400.000 dólares para el bienio).

- c) Apoyo a la organización de reuniones regionales anuales de los centros de coordinación regionales de la Convención en Asia. En las reuniones de los centros de coordinación regionales se promoverá el consenso general sobre el proceso de la Convención y se dará mayor impulso a la aplicación efectiva de la Convención en la región mediante la coordinación de políticas y la información sobre las actividades de la Convención en diferentes niveles (150.000 dólares para logística y participación para cada reunión, por un total de 300.000 dólares para el bienio).

4. Subprograma de apoyo a la aplicación en América Latina y el Caribe

Cuadro 9

Recursos necesarios para el subprograma de apoyo a la aplicación en América Latina y el Caribe

(En miles dólares EE.UU.)

Actividad	2002	2003	Total
Plano nacional			
Preparación de informes nacionales		310,0	310,0
Elaboración de programas de acción nacional	120,0	120,0	240,0
Apoyo a las consultas sobre asociación	120,0	150,0	270,0
Incorporación de los programas de acción nacionales	140,0	140,0	280,0
Total parcial en el plano nacional	380,0	720,0	1.100,0
Plano subregional			
Preparación de programas de acción subregionales	95,0	75,0	170,0
Apoyo a la aplicación de los programas de acción subregionales	200,0	200,0	400,0
Total parcial en el plano subregional	295,0	275,0	570,0
Plano regional			
Establecimiento de puntos de referencia e indicadores	50,0		50,0
Red de información DESELAC	50,0	50,0	100,0
Estrategia de conocimientos tradicionales y comunicaciones		50,0	50,0
Armonización de la política pública	50,0	50,0	100,0
Capacitación de técnicos	75,0		75,0
Reuniones regionales de los centros de coordinación	120,0	120,0	240,0
Total parcial en el plano regional	345,0	270,0	615,0
Total de las necesidades de recursos estimadas	1.020,0	1.265,0	2.285,0

19. Las actividades del subprograma de apoyo a la aplicación en América Latina y el Caribe en el bienio 2002-2003 se describen en los párrafos 20 a 22 infra (2.285.000 dólares de los EE.UU.).
20. En el plano **nacional**, el apoyo incluirá lo siguiente (1.100.000 dólares de los EE.UU.):
- a) Apoyo a la preparación de los informes nacionales sobre la aplicación de la Convención para su examen por la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones (decisión 5/COP.4), sobre la base de los primeros informes presentados a la CP en su tercer período de sesiones. Los recursos propuestos con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias permitirán sufragar la recopilación de datos y la organización de un seminario nacional para el examen del proyecto de informe, así como la elaboración y el examen de una guía sobre la presentación de informes en las reuniones regionales y los servicios de consultores para ayudar a la secretaría a compilar los informes resumidos de los informes nacionales (310.000 dólares para 33 países).
 - b) Apoyo a Barbados, El Salvador, Haití, el Paraguay, la República Dominicana y el Uruguay en 2002, y a otros seis países en 2003, en la preparación de sus programas de acción nacionales. Todos los países de la región habrán concluido sus programas de acción nacionales para finales de 2005, conforme a lo solicitado en la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención. La movilización de recursos será coordinada por el Mecanismo Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros organismos pertinentes (20.000 dólares x 6 países en 2002 y 20.000 dólares x 6 países en 2003, por un total de 240.000 dólares para el bienio).
 - c) Apoyo a la Argentina, Chile, Cuba y el Perú en 2002, y a otros cinco países en 2003, para organizar foros consultivos nacionales basados en los programas de acción nacionales, a fin de apoyar la celebración o la mejora de los acuerdos de asociación. Los gobiernos, los participantes pertinentes y los asociados, como el mecanismo Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución, así como los organismos y organizaciones internacionales de cooperación, celebrarán acuerdos concretos de apoyo a las actividades específicas de aplicación de los programas de acción nacionales (financiación en 2002, 30.000 dólares x 4 países y en 2003, 30.000 dólares x 5 países, por un total de 270.000 dólares para el bienio).
 - d) Apoyo al fomento de la sensibilización, y al desarrollo de la capacidad en materia de recursos humanos y de otra índole para Bahamas, Belice, el Ecuador, Guatemala, Haití, Jamaica, Panamá y el Uruguay en 2002 y para Dominica, El Salvador Haití, Suriname y Trinidad y Tabago en 2003, a fin de integrar los programas de acción nacionales en las estrategias y programas de desarrollo (en 2002, 20.000 dólares x 7 países, y en 2003, 20.000 dólares x 7 países, por un total de 280.000 dólares para el bienio).

21. En el plano **subregional**, el apoyo incluirá lo siguiente (570.000 dólares de los EE.UU.):
- a) Apoyo al programa de acción subregional del Gran Chaco americano en 2002-2003 a fin de facilitar la realización de actividades conjuntas en la esfera de la gestión de los recursos naturales mediante el fomento del enfoque participativo y sobre la base de la demanda local. Se organizarán durante el bienio cuatro seminarios (80.000 dólares) y se emprenderán iniciativas conjuntas de elaboración de políticas (120.000 dólares). Se tiene previsto que esas actividades reciban el apoyo del PNUD, el Mecanismo Mundial y otros organismos e instituciones pertinentes (200.000 dólares).
 - b) Apoyo al programa de acción subregional de desarrollo sostenible de la Puna americana. Ese programa ha entrado en su fase operativa gracias al fortalecimiento de las capacidades, al fomento de la sensibilización y al reforzamiento de los recursos institucionales en los planos nacional y subregional. Se prevé que ese programa de acción subregional contribuya a la armonización de las políticas en los países de la subregión y promueva la participación de la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias (100.000 dólares). Las actividades del programa de acción subregional serán llevadas a cabo con el apoyo del PNUD, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Mecanismo Mundial y otros organismos e instituciones pertinentes (200.000 dólares).
 - c) Apoyo a la preparación de los primeros borradores de los programas de conservación de la biodiversidad y prevención de la degradación de las tierras en el Caribe, y de los programas sobre sinergias en el plano local en América Central, con interrelaciones en los planos subregional y regional. Esas actividades se realizarán con el apoyo del PNUD, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Mecanismo Mundial y otros organismos e instituciones pertinentes (75.000 dólares para servicios de consultores, gastos logísticos y participación en los seminarios subregionales, por un total de 150.000 dólares para el bienio).
 - d) Los países de la región han pedido que el ecosistema de la isla Hispaniola sea considerado como una prioridad. A este respecto, se ha recomendado que se preste a Haití toda la ayuda posible con carácter de urgencia, teniendo en cuenta la situación concreta de ese país afectado. El establecimiento de un programa transfronterizo entre Haití y la República Dominicana es un medio de promover la cooperación bilateral para la aplicación de la Convención en ambos países (20.000 dólares).
22. En el plano **regional**, el apoyo incluirá lo siguiente (615.000 dólares de los EE.UU.):
- a) Se celebrarán en Santiago de Chile cursos de capacitación FAO/PNUMA sobre degradación de las tierras, sequía y desarrollo sostenible. Esas actividades se llevarán a cabo con ayuda del Mecanismo Mundial y de los organismos especializados de las Naciones Unidas (75.000 dólares para gastos logísticos y participación).

- b) Varios países de la región están trabajando en la actualidad en un proyecto experimental sobre puntos de referencia e indicadores. Se necesita apoyo para desarrollar ulteriormente el proyecto (financiación conjunta de 50.000 dólares para consultorías y viajes).
 - c) Se proporcionará apoyo a la organización de reuniones regionales anuales de los centros de coordinación nacionales de la Convención en América Latina y el Caribe. Las reuniones de los centros de coordinación regionales permitirán promover el consenso en la región con respecto a la Convención y la aplicación eficaz de ésta mediante la coordinación de las políticas y la información a diferentes niveles (120.000 dólares para logística y participación para cada reunión, por un total de 240.000 dólares para el bienio).
 - d) Desarrollo de la Red de Información sobre la Sequía y la Desertificación en América Latina y el Caribe (DESELAC) creada para ayudar a los países a establecer y reforzar las redes nacionales con el fin de permitir un intercambio de información económico, eficiente y eficaz en el plano nacional (100.000 dólares para el bienio).
 - e) El programa de armonización de las políticas públicas se encuentra actualmente en la fase experimental de aplicación, y en él participan cinco países. Se necesita apoyo para promover y ampliar ese programa, en cooperación con el PNUD, el Mecanismo Mundial y otros organismos e instituciones pertinentes (100.000 dólares para el bienio).
 - f) Teniendo en cuenta la decisión 12/COP.4 sobre conocimientos tradicionales, se propone que los países de la región reciban apoyo para establecer un sistema de comunicaciones encaminado a valorizar los conocimientos tradicionales (50.000 dólares para el bienio).
5. Subprograma de apoyo a la aplicación en los países Partes europeos afectados

Cuadro 10

Recursos necesarios para el subprograma de apoyo a la aplicación en Europa

(En miles de dólares EE.UU.)

Actividad	2002	2003	Total
Plano nacional			
Fomento de la sensibilización nacional	58,0	42,0	100,0
Preparación de informes nacionales		90,0	90,0
Elaboración de programas de acción nacionales	30,0	40,0	70,0
Apoyo a las consultas sobre asociación	60,0	80,0	140,0
Total parcial en el plano nacional	148,0	252,0	400,0
Plano subregional			
Preparación de actividades subregionales	24,0	70,0	94,0
Total parcial en el plano subregional	24,0	70,0	94,0

Actividad	2002	2003	Total
Plano regional			
Preparación de un programa de acción regional	10,0	50,0	60,0
Reuniones regionales	90,0	105,0	195,0
Total parcial en la plano regional	100,0	155,0	255,0
Total de las necesidades de recursos estimadas	272,0	477,0	749,0

23. Las actividades del subprograma de apoyo a la aplicación en Europa en el bienio 2002-2003 se describen en los párrafos 24 a 26 infra (749.000 dólares de los EE.UU.)

24. En el plano **nacional**, el apoyo incluirá lo siguiente (400.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo a los países afectados de Europa central y oriental para la organización de actividades de fomento de la sensibilización, así como para la preparación de programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación (8.000 dólares x 12 países para las actividades de sensibilización nacional, 15.000 dólares x 4 países para la preparación de los programas de acción nacionales, 4.000 dólares para viajes de personal y 10.000 dólares para misiones de consultas en 5 países, por un total de 170.000 dólares para el bienio).
- b) Apoyo a la preparación en 2003 de los informes nacionales sobre la aplicación de la Convención. La financiación propuesta con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias permitirá sufragar la reunión de datos y la organización de un seminario nacional para examinar los proyectos de informe. Esto incluirá la elaboración y el examen en una reunión regional de una guía sobre la presentación de informes y los honorarios de los consultores que proporcionen asistencia a la secretaría en la elaboración de un informe resumido de los informes nacionales (10.000 dólares x 9 países, por un total de 90.000 dólares).
- c) Apoyo a la organización, en colaboración con el PNUD y el Mecanismo Mundial, de foros nacionales sobre los acuerdos de asociación para aplicar la Convención, con miras a promover la celebración de acuerdos de asociación (20.000 dólares x 7 países, por un total de 140.000 dólares para el bienio).

25. En el plano **subregional**, el apoyo incluirá lo siguiente (94.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo para la elaboración de una estrategia conjunta de alivio de la sequía y el establecimiento de un comité directivo subregional para un centro de alivio de la sequía en los Balcanes (financiación conjunta de 2.000 dólares x 7 países para consultorías y de 30.000 dólares para la organización de un seminario subregional, por un total de 44.000 dólares).
- b) Apoyo a la preparación de un programa de acción subregional de alivio de la sequía por cuatro Estados vecinos de Europa central y oriental (50.000 dólares para consultorías y participación en seminarios).

26. En el plano **regional**, el apoyo incluirá lo siguiente (255.000 dólares de los EE.UU.):
- a) Apoyo para promover la cooperación regional en el contexto de la aplicación de la Convención. Se preparará un documento marco para Europa central y oriental y se formularán actividades concretas para el programa (60.000 dólares para servicios de consultoría y viajes de participantes).
 - b) Apoyo a la organización de las reuniones anuales de los centros de coordinación de la Convención en Europa central y oriental con miras a promover la aplicación de la Convención en el plano regional (en 2002 y 2003, 60.000 dólares, respectivamente, para gastos logísticos y viajes de participantes, por un total de 120.000 dólares para el bienio).
 - c) Apoyo a la realización de actividades regionales conjuntas en todos los países del Mediterráneo septentrional (75.000 dólares, inclusive consultorías, logística y viajes de participantes).
6. Actividades interregionales

Cuadro 11

Recursos necesarios para las actividades interregionales

(En miles de dólares EE.UU.)

Actividad	2002	2003	Total
Cooperación entre África y Asia	90,0	20,0	110,0
Cooperación entre África y América Latina y el Caribe	130,0		130,0
Cooperación entre Asia central y Europa oriental		70,0	70,0
Total de las necesidades de recursos estimadas	220,0	90,0	310,0

27. Las actividades en el plano **interregional** en el bienio 2002-2003 incluirán lo siguiente (310.000 dólares de los EE.UU.):
- a) Apoyo a la colaboración entre Asia y África para luchar contra la desertificación y aliviar los efectos de la sequía mediante el estudio de los sistemas de alerta temprana, las redes de programas temáticos y el desarrollo de los recursos humanos, y el fomento de la capacidad en esos ámbitos. Esa iniciativa está encaminada a promover el intercambio de información en las esferas mencionadas (110.000 dólares).
 - b) Apoyo al tercer foro de África y América Latina y el Caribe, que se celebrará en Caracas (Venezuela) en marzo de 2002 (130.000 dólares para gastos logísticos, consultorías y viajes de participantes).
 - c) Apoyo a la preparación de un programa de acción interregional para los países Partes de Asia central y Europa oriental. Se individualizarán las esferas de cooperación interregional entre los países de Asia central y Europa oriental. Ese programa de

acción constituirá un marco de colaboración interregional entre los países de Asia central y los países del anexo V (70.000 dólares para servicios de consultoría y viajes de participantes durante el bienio).

D. Relaciones exteriores e información pública

Cuadro 12

Recursos necesarios para relaciones exteriores e información pública

(En miles de dólares EE.UU.)

Actividad	2002	2003	Total
Coordinación con las organizaciones no gubernamentales	161,0	366,0	527,0
Información pública	225,0	200,0	425,0
Servicios de información y biblioteca	5,0	5,0	10,0
Total de las necesidades de recursos estimadas	391,0	571,0	962,0

Coordinación con las organizaciones no gubernamentales

28. La participación de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Convención y su contribución a las reuniones de las Partes es un componente necesario de la aplicación satisfactoria de la Convención. A fin de facilitar la participación efectiva de las organizaciones no gubernamentales a todos los niveles en la aplicación de la Convención y tomando como base la experiencia adquirida, están previstas las actividades siguientes para el bienio (527.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo a la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Conferencia de las Partes: viajes de representantes de organizaciones no gubernamentales (240.000 dólares en 2003).
- b) Apoyo y asistencia a los preparativos de las organizaciones no gubernamentales y coordinación de los dos diálogos de medio día de duración entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos durante la Conferencia de las Partes (20.000 dólares en 2003).
- c) Apoyo sustantivo y económico a las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales encaminadas a aportar información y experiencia a los órganos subsidiarios de la Convención (cinco donaciones por un total de 50.000 dólares para el bienio).
- d) Apoyo a la participación de los representantes de las organizaciones no gubernamentales en las reuniones de los centros de coordinación regionales que se organizarán cada año (para 2002, 46.000 dólares y para 2003, 46.000, por un total de 92.000 dólares para el bienio).

- e) Organización de foros regionales para organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias que participen en el proceso de los programas de acción nacionales, a fin de promover la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales de los países participantes en la preparación y aplicación de los programas de acción nacionales, los programas de acción subregionales y los programas de acción regionales, así como para reforzar su capacidad institucional para comunicarse y establecer redes en los planos internacional y local (en 2002, un foro de organizaciones no gubernamentales del Mediterráneo septentrional, 25.000 dólares para gastos locales y viajes de participantes, y en 2003, un foro de organizaciones no gubernamentales de Asia central, 60.000 dólares para gastos locales y viajes de participantes, por un total de 85.000 dólares para el bienio).
- f) Apoyo a las organizaciones no gubernamentales en el plano interregional con miras a facilitar el establecimiento de asociaciones Norte-Sur y Sur-Sur (40.000 dólares para donaciones durante el bienio).

Información pública

29. Por lo que respecta a la sensibilización del público y el apoyo a los objetivos indicados en el artículo 19 de la Convención, la secretaría promoverá de modo permanente el acceso del público a la información pertinente; facilitará la preparación y difusión de material para la enseñanza y la sensibilización del público, en los idiomas locales cuando sea posible; llevará a cabo programas de enseñanza académicos y no académicos; y promoverá el conocimiento del problema de la desertificación, de su carácter mundial y de su interrelaciones con otras cuestiones sociales y ambientales, en particular la biodiversidad y el cambio climático.

30. En este marco, el programa de trabajo de los servicios de información pública de la Convención se centrarán en los cinco aspectos siguientes (425.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Publicaciones y difusión de información: esta actividad consistirá en redactar, editar, traducir, diseñar, disponer gráficamente e imprimir o reimprimir información diversa sobre la Convención. Las actividades propuestas para el bienio 2002-2003, por un costo estimado total de 135.000 dólares, son las siguientes:
 - i) Traducción a otros idiomas de las publicaciones existentes (10.000 dólares);
 - ii) Traducción de material sobre la Convención destinado a los medios de comunicación, en cinco idiomas locales, con el fin de lograr una mejor difusión de información sobre la Convención entre todos los agentes (cinco donaciones de 5.000 dólares, por un total de 25.000 dólares). Durante misiones y acontecimientos concretos se contratará a un fotógrafo profesional. Los documentos fotográficos, que son muy solicitados por los medios de comunicación y el sector de la enseñanza, se utilizarán ampliamente para promover el conocimiento de la Convención y de las cuestiones de que se ocupa (20.000 dólares);

- iii) Los países de América Latina y el Caribe han establecido un proyecto de incorporación de las perspectivas de género en los programas y proyectos para la aplicación de la Convención. Con objeto de apoyar ese proyecto, se propone publicar un folleto ilustrativo sobre esa cuestión (40.000 dólares);
 - iv) Elaboración y distribución (Ginebra, Nueva York y Johannesburgo) de un folleto de promoción de la Convención en el marco de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (40.000 dólares);
 - v) Apoyo técnico para la organización de un foro intercultural sobre la función de los intelectuales en la lucha contra la desertificación. En el foro participarán intelectuales internacionalmente conocidos que realizan actividades en diversas esferas.
- b) Asimismo, se tiene previsto financiar con cargo a los recursos del presupuesto básico la publicación y distribución de carpetas de información en árabe, chino y ruso, la publicación de un boletín de la Convención en colaboración con la Dependencia de Información para las Convenciones del PNUMA y con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y la impresión y reimpresión de otras publicaciones existentes de la Convención.
- c) Actos, campañas, iniciativas de sensibilización: la secretaría de la Convención tiene que hacer frente a una creciente demanda de información sobre los diversos aspectos de la desertificación y sus interrelaciones con la diversidad biológica, el cambio climático, la seguridad alimentaria y la pobreza; al mismo tiempo, se le pide que preste más apoyo a la difusión de información en el plano local y/o destinada a grupos específicos, utilizando instrumentos adecuados. En ese marco, se prevén iniciativas para el bienio 2002-2003 por un costo de 100.000 dólares, que comprenden la prestación de apoyo a las actividades siguientes:
- i) Organización de actos regionales y visitas de participantes seleccionados a zonas afectadas (55.000 dólares);
 - ii) Actividades de celebración, el 17 de junio, del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, que podrían incluir por ejemplo:
 - una visita de participantes seleccionados a zonas afectadas (25.000 dólares);
 - un premio al mejor artículo en los medios de comunicación sobre la desertificación (10.000 dólares);
 - un premio a la mejor película sobre la desertificación (10.000 dólares).
- d) Medios de comunicación: las iniciativas en los medios de comunicación se llevan a cabo principalmente en colaboración con la Dependencia de Información para las Convenciones del PNUMA, la Red de Centros de Información de las

Naciones Unidas y otros organismos apropiados. Para el bienio 2002-2003 están previstas las iniciativas siguientes (130.000 dólares):

- i) Seminarios para la prensa, distribución de comunicados de prensa, reuniones de información en el plano regional, conferencias de prensa y visitas de periodistas; apoyo a la participación de periodistas seleccionados en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (100.000 dólares);
 - ii) Juegos de materiales para la prensa: en respuesta a las solicitudes concretas de información por parte de los medios de comunicación, este juego se producirá en colaboración con la UNESCO, el PNUMA y la FAO y se utilizarán en todos los actos en que participe la prensa (30.000 dólares).
- e) Publicidad y actividades de promoción de la Convención: estas actividades complementarán los actos programados y pueden consistir, entre otras cosas, en iniciativas de promoción para dar a conocer mejor el problema de la desertificación. Se propone utilizar una cantidad de 50.000 dólares en la producción de materiales diversos para su distribución en acontecimientos pertinentes y 10.000 dólares en la adquisición de tableros para muestras.

Servicios de información y biblioteca

31. El objetivo de los servicios de información es potenciar el papel de la secretaría para facilitar el flujo de información entre los principales participantes en el proceso de aplicación de la Convención, en particular los centros de coordinación nacionales de las Partes en la Convención, así como otras instituciones intergubernamentales y no gubernamentales.

32. En cuanto a la biblioteca, trabajará en estrecha colaboración con otras organizaciones asociadas a fin de constituir un servicio para conservar materiales de consulta y ponerlos a disposición de los usuarios. La biblioteca constituirá una parte del programa de sensibilización pública de la Convención. Está previsto que se necesitará una asignación anual para costear las suscripciones de la biblioteca (5.000 dólares para 2002 y 5.000 dólares para 2003, por un total de 10.000 dólares para el bienio).

III. FONDO FIDUCIARIO ESPECIAL

Cuadro 13

Recursos necesarios para el Fondo Fiduciario Especial

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	2002	2003	Total
Viajes de representantes y participantes en reuniones		1.100,0	1.100,0
Gastos generales		143,0	143,0
Total de las necesidades de recursos estimadas		1.243,0	1.243,0

33. Las actividades previstas con cargo al Fondo Fiduciario Especial tienen que ver con el apoyo a la participación de los países en desarrollo que son Partes en la Convención, especialmente de los países menos adelantados, en el proceso de aplicación de ésta. El Fondo Fiduciario Especial financiará la participación de representantes autorizados de países en desarrollo y países menos adelantados afectados que son Partes en la Convención en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, en las reuniones de la Mesa y en otras reuniones relacionadas con la Convención. Sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha y del aumento previsto del número de países Partes con derecho a participar en las reuniones mencionadas, los gastos relacionados con el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes pueden estimarse en 1.243.000 dólares de los EE.UU..
